HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 144-06/2023-DE-HCLLH/MINSA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
27 JUN 2023
Bach. Luis Fernando Cerna Rosales
PEDIATRIA
RD N°220-06/2023-DE-HCLLH/MINSA

República del Perú

# Resolución Directoral

Puente Piedra, 22 de Junio del 2023

VISTO:

Expediente N° 0004006, Memorando N° 106-06/2023-JDP-HCLLH/MINSA, emitido con fecha 09 de junio de 2023, Informe Técnico N° 44-06/2023-PE-OPE-HCLLH, Proveido N° 0177-06/2023-OPE-HCLLH/MINSA. Informe N° 0207-2023-AJ-HCLLH/MINSA de Asesoria Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establecido en la Ley N° 26842-Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la politica nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del HCLLH; el departamento de Pediatria es el órgano encargado de brindar atención integral a pacientes pedriátricos en su contexto biopsicosocial, familiar y comunitario, protegiendo, recuperando y rehabilitando su salud; depende de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N° 009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH, cuya finalidad es lograr sistematizar la elaboración de los planes de trabajo, que se encuentren establecidos de acuerdo a las normas vigentes, para fortalecer las actividades, reducir las debilidades orientándose al sentido de la planificación y organización;

Que, mediante Proveido N°0177-06/2023-OPE-HCLLH/MINSA con fecha 15 de junio de 2023, la Jefa de Oficina de Planeamiento Estrategico hace suyo en todos sus extremos el Informe Tecnico N° 44-06/2023-PE-OPE-HCLLH emitido por la Coordinadora de Equipo de Planeamiento, en el cual otorga Opinión favorable solicitando su aprobación. Cabe señalar que el citado Plan cuenta con normativa legal especializada vigente y sus fines y objetivos coadyuvan con las funciones de la entidad en beneficio de la población;

Que, el Plan de Trabajo del Departamento de Pediatria 2023, el cual tiene por finalidad organizar, planificar y ejecutar actividades del Departamento de Pediatria que respondan a las necesidades sociales de los pacientes y familiares a fin de contribuir en la calidad de vida y bienestar socio familiar durante su permanencia en el Hospital;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, y la Resolución Ministerial N° 825-2022 de fecha 14 de Octubre del 2022, que designa al MC José Antonio Mendoza Rojas las funciones de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe del Departamento de Pediatría y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA 2023**, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que "El Departamento de Pediatría del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", realice la implementación, aplicación y supervisión del plan aprobado con la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** al responsable de la administración y actualización del portal de transparencia estándar, efectuar la publicación de la presente resolución en la página web del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

27 JUN 2023

Bach. Luis Fernando Cerna Rosales
FEDATARIO
RD N°228-09/2022-DE-HCLLH/MINSA

JAMR/DGAG
DISTRIBUCIÓN
( ) Departamento de Pediatría
( ) Oficina de Planeamiento Estratégico
( ) Oficina de Administración
( ) Asesoría Legal
( ) Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
( ) Archivo